



Oficio N°8646

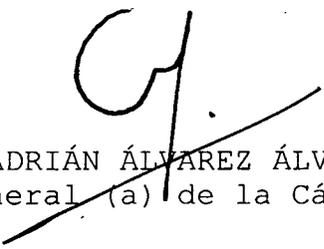
VALPARAÍSO, 14 de abril de 2010

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política, y 297 del reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la siguiente solicitud de cincuenta y un señores Diputados:

"Crear una Comisión encargada de investigar, averiguar y constatar la existencia de irregularidades en los procesos de aprobación de proyectos hidroeléctricos por parte de las Comisiones Regionales del Medio Ambiente establecidas en cada una de las regiones del país, debido a una serie de hechos que configuran una política de fast track energético consistente en el apoyo y fomento de proyectos industriales energéticos poco sustentables, de alto impacto ambiental y alto rechazo social. Para el cumplimiento del propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional".

Dios guarde a Ud.


ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBEMES
Presidenta de la Cámara de Diputados


ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (a) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO ABOGADO JEFE DE COMISIONES